## EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON TRATADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 9 DE MAYO DE 2023.

- 1.- Se otorga licencia municipal de obras para derribo parcial de fachadas existentes en C/ San Pedro nº 15 de Ircio.
- 2.- Se otorga licencia municipal de obras para demolición de fachada apeada en C/Ramón y Cajal nº 59.
- 3.- Se aprueba el Plan de Seguridad y Salud de las obras de "Construcción de 39 panteones en el Cementerio Municipal de Altamira".
- 4.- Se acepta la renuncia a la concesión demanial del quiosco de prensa ubicado en la Plaza de Cervantes, con efectos del 1 de enero de 2023.
- 5.- Se aprueba la suscripción de un convenio de colaboración con la empresa "Proyecfilm, S.L." para el mantenimiento del programa "Cine Familiar" en el Cine Novedades durante el año 2023, con una aportación municipal de 12.500 euros.
- 6.- Se aprueba la suscripción de un convenio de colaboración con la Fundación Candeal-Proyecto Hombre para la realización de actividades durante 2023, con una aportación municipal de 35.000 euros.
- 7.- Se aprueba la suscripción de un convenio de colaboración con la asociación Salud Mental Miranda para la realización de actividades durante 2023, con una aportación municipal de 43.802,57 euros.
- 8.- Se resuelve el expediente de reintegro parcial de la subvención otorgada a la AA.VV. Consumidores y Usuarios de Anduva para la realización de actividades durante 2022, debiendo reintegrar la cantidad de 86,51 euros.

## PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA DECLARADA POR LA ALCALDÍA, SE TRATARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

- A.- Se aprueba la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2023.
- B.- Se considera favorable la única oferta presentada por "Instinto Deportivo, S.L." en el procedimiento licitatorio para la contratación del servicio de "Prevención de accidentes, vigilancia y asistencia urgente para los usuarios de las piscinas municipales", y se le requiere para que presente diversos documentos como paso previo a la adjudicación del contrato.
- C.- Se clasifican las ofertas presentadas en procedimiento licitatorio para la contratación del servicio de "Impartición de Enseñanzas Natatorias", y se requiere a la clasificada en primer lugar -"Océano, Ocio y Gestión de Servicios, S.L."- para que presente diversos documentos como paso previo a la adjudicación del contrato.